

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5266 MURCIA

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 263/2013 de ESCAYOLAS SANGONERA, S.L., con CIF B-73184426, en el que se ha dictado el día 16/01/18 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005530-1